

Sesión pública ordinaria del día
 9 de octubre de 1922.

Presidencia del Ciudadano

Eliezer R. González.

Número
 48

A la hora reglamentaria y con asistencia de los
 Ciudadanos Registrados: Vela, Manriquez Rivera, F. San-
 ches, Nemes Cano y Leona, se declaró abierta
 la sesión, dando cuenta la Secretaría con la
 documentación siguiente:

Oficios: Uno del Ciudadano Inspector Pedagógico
 de la Zona por el que transcribe un oficio
 al C. Delegado de la Secretaría de Educación Pú-
 blica Federal que contiene los siguientes puntos.
 Que obran en poder del C. Amelio Manriquez Rive-
 ra algunos ejemplares dedicados a la biblioteca
 por gestiones del Ciudadano Diputado Enrique
 Benito. Que se procuren inaugurar la biblioteca
 el 16 de Septiembre, y que se solicite otros lots de
 obras para la expresada biblioteca.

Discutiendo ampliamente el punto, se dictaron
 los siguientes acuerdos: I Notifiquen al C. Ad-
 ministrador de Bienes el objeto a que se dedica
 el departamento que ocupa (biblioteca), para
 que a la mayor brevedad desarropo el local. II
 Lígase al C. Amelio Manriquez Rivera que previo
 inventario haga entrega de los libros que obran
 en su poder, al C. Regidor de Instrucción.
 III Lígase al C. Prof. Carlos Barrios que tam-
 bién se arregle el local para la biblioteca, se pro-
 cedera a su inauguración. IV Hagase la solici-
 tud atentamente de Biblioteca de Pequeñas In-
 dustrias y de biblioteca Agrícola.
 Cursos: I Uno del Señor Rafael Muñoz, de me-
 tepec, solicitando en arrendamiento un lote de
 terreno de los propios del Ayuntamiento, con

Sesión pública extraordinaria del
 día 15 de octubre de 1922.

Presidencia del Ciudadano Eliezer
 R. González.

Número 49. A las diez de la mañana previa citación y
 cuarenta y nueve. en presencia de los Ciudadanos Regidores Job
 J. Sánchez, Angel C. Vela, Eduardo Riquelme Cano
 Ernesto Martínez y Anselmo Márquez Rivera, el
 Ciudadano Presidente Municipal manifestó, que
 el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo
 dispuesto por la Ley Orgánica de los artículos 26,
 27, 65 y 103 de la Constitución política del Estado,
 en sus artículos 26, en consonancia con el 38 y
 2º transitorio, que fueron leídos por el Secretario.
 En cumplimiento del asunto, el Ciudadano Martínez ex-
 puso que debían expresarse a los Representantes de
 los diversos partidos políticos, mosión aprobada
 con la adición de que la copia sólo fuera de 30
 minutos.

Terminados estos, la Comisión de Elecciones
 presentó los padrones, de donde se tomaron los datos
 que fueron en su forma enmendados
 por el Ciudadano Presidente, resultando, para
 integrar el Consejo Municipal Electoral, los Ciudadanos

Jesús Galindo Téllez.
 Leopoldo Peña
 Francisco Becerra
 Estanislao Hernández
 Angel Riquelme.
 Simón Calera
 Daniel Márquez.

Haciendo el mismo procedimiento la siguiente de-
 claratoria: En cumplimiento del artículo 32 de
 la Ley Orgánica de elecciones, declaro nombrados
 a los Ciudadanos Jesús Galindo Téllez, Leopoldo